Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ADJ

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2159

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- " ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501.-

Asunción, 26 de Diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum Comisión Evaluadora, de fecha 29 de noviembre de 2019, se remitieron los antecedentes originales del llamado para continuar con los trámites de rigor.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación, 01 de noviembre de 2019 y culminado en fecha 03 de diciembre de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Cardozo, Lic. Antonio Cartes, Abg. Rosanna Cabrera, Abg. Pedro Adrián, Dr. Augusto Portillo, Dra. Mirian Cano.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.- Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto n° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: " (Sic...)

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone la recomendación de las adjudicaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro consolidado:

OFERENTE	ÍTEM	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
CODEX S.R.L.	1	Gs. 270.000.000	Gs. 540.000.000
TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR			Gs. 540.000.000

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P.y B.S.

C.P. Nicolás Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Elias Rodríguez
A.V. Mat. 10.660

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- " ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501.-

06 de Diciembre de 2019.-

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. 270.000.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SETENTA MILLONES)

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. 540.000.000 (GUARANÍES, QUINIENTOS CUARENTA MILLONES)

Que, además el comité recomienda la declaración desierta de los ítems 2, 3, 4, y 5 de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inc. b) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución, Declarando Desierto los ítems N° 2, 3, 4 y 5 y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1222/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Enrique Aquino
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2159

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- " ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501.-

06 de Diciembre de 2019.-

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ÍTEM	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
CODEX S.R.L.	1	Gs. 270.000.000	Gs. 540.000.000
TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR			Gs. 540.000.000

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. 270.000.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SETENTA MILLONES)

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. 540.000.000 (GUARANÍES, QUINIENTOS CUARENTA MILLONES)

Artículo 2° Declarar Desierto los ítems N° 02, 03, 04 y 05 de conformidad al Art. 30 b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 4° Disponer que la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, debiendo velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 5° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 15, por el titular de la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. / E.R.
Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2159

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 84/19.- " ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID Nº 368.501.-

06 de Diciembre de 2019.-

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 06 DIC. 2019 HORA: 18:30
Nº 79698/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V. /E.R.
Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.660

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1222/2019

A	:	C.P. Alcides Velázquez, Director Dirección General de Administración y Finanzas.
De	:	Abg. Pablo Lezcano Roa, Director Dirección Operativa de Contrataciones.
	:	Abg. Marco Eliseo Giménez, Encargado.- Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-
Ref.	:	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501.-
Fecha	:	06 de diciembre de 2.019.

Me dirijo a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501.-

Que, por Memorándum Comisión Evaluadora, de fecha 29 de noviembre de 2019, se remitieron los antecedentes originales del llamado para continuar con los trámites de rigor.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación, 01 de noviembre de 2019 y culminado en fecha 03 de diciembre de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Jorge Cardozo, Lic. Antonio Cartes, Abg. Rosanna Cabrera, Abg. Pedro Adrián, Dr. Augusto Portillo, Dra. Mirian Cano.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13.- Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC y sus Anexos, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto n° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle: "(Sic...)

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone la recomendación de las adjudicaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro consolidado:

OFERENTE	ÍTEM	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
CODEX S.R.L.	1	Gs. 270.000.000	Gs. 540.000.000
TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR			Gs. 540.000.000

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. 270.000.000 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SETENTA MILLONES)

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: Gs. 540.000.000 (GUARANÍES, QUINIENTOS CUARENTA MILLONES)

Que, además el comité recomienda la declaración desierta de los ítems 2, 3, 4, y 5 de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inc. b) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución, Declarando Desierto los ítems N° 2, 3, 4 y 5 y adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 84/19.- "ADQUISICIÓN DE SUTURA QUIRÚRGICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR".- PLURIANUAL.- ID N° 368.501, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.